



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1520
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Gases de Occidente S.A.
Demandado (s) : Trinidad Posso de Ortiz
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-00074-00

La Unión Valle, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento, escrito presentado por la abogada Johanna Carolina Mora Sánchez, quien fue designada dentro del presente asunto como curador *ad litem* del acreedor hipotecario, mediante el cual informa que, en razón a la imposibilidad de obtener los títulos valores base de recaudo dentro de un proceso ejecutivo, para efectos de solicitar se libre la orden de pago, procedió a contactar al señor Juan Pablo Arango (acreedor hipotecario), por conducto de sus apoderados, quienes manifestaron que harían valer el derecho del acreedor, presentado la respectiva demanda.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por Estado No. 94. de hoy 03 de septiembre de 2020. La secretaria, _____ LINA MARGELA CASTRO FIGUEROA
--